RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000073940
OBJETO: SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00045/ISE/2026/SC)
CENTRO: LOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 6.573.887,00 €
IMPORTE IVA: 1.380.516,27 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 7.954.403,27 €
VALOR ESTIMADO: 13.805.162,70 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Dichos estatutos en su artículo 6, apartado 2, párrafo a), establecen entre las funciones y competencias de la Agencia "la programación y la ejecución de planes y programas de inversiones en materia de equipamiento de la educación no universitaria".

Asimismo, en el apartado 5 se determinan además las competencias relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

En este sentido, las necesidades de equipamiento derivadas de las actuaciones realizadas para poner en funcionamiento los distintos programas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, así como la gestión de los activos adquiridos y/u objeto de adquisición para proyectos estratégicos de la misma, hacen imprescindible la gestión integral de este equipamiento para los centros educativos, todo ello desde la garantía fundamental de la escolarización en las mejores condiciones de accesibilidad y seguridad para la comunidad educativa.

Con fecha 12 de marzo de 2026 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 0000073940 para la contratación del SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00045/ISE/2026/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 19 de marzo de 2026 (PL-23/26), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2026 0120926659, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 23 de marzo de 2026.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00045/ISE/2026/SC), número de expediente CONTR 2026 0000073940, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto 60100000-9 Servicios de transporte por carretera, 63712000-3 Servicios complementarios para el transporte por carretera, 63100000-0 Servicios de Carga, Descarga y Almacenamiento, 63120000-6 Servicios de Almacenamiento y Depósito siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2026 0000073940 para la contratación del SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO

EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00045/ISE/2026/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precioy estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Sub sección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación asciende a la cantidad 6.573.887,00 € (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 1.380.516,27 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 7.954.403,27 € (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS).

Habida cuenta de los distintos servicios que comprende el objeto de este contrato, teniendo en consideración los tipos de actividad de acuerdo al CNAE, H-521 “Depósito y Almacenamiento” y H-494 “Transporte de Mercancías por Carretera y Servicios de Mudanza”, así como los datos sobre ratios sectoriales obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2024 y las actividades mencionadas, se procede al correspondiente desglose.

Por otro lado, a efectos exclusivamente de elaboración del presupuesto base de licitación y de verificación de la adecuación de los costes laborales, se ha tomado como referencia el convenio colectivo del sector de transportes de mercancías por carretera de la provincia de Jaén, vigente desde el 17 de mayo de 2024:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (costes materiales)	A2 (gastos de personal)	A (COSTE DIRECTO)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
PARTE PROPORCIONAL DE TRANSPORTE	2.662.424,23 €	1.289.701,60 €	291.482,21 €	1.581.183,80 €	322.952,06 €	758.288,37 €

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (costes materiales)	A2 (gastos de personal)	A (COSTE DIRECTO)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
PARTE PROPORCIONAL DE SERVICIOS AUXILIARES	3.911.462,77 €	1.894.746,79 €	428.226,94 €	2.322.973,73 €	474.460,43 €	1.114.028,60 €

COSTE DIRECTO = COSTE DE LOS MATERIALES Y GASTOS DE COLOCACIÓN Y/O INSTALACIÓN (A1) + GASTOS DE PERSONAL (A2)

A1: coste de los materiales = Valor de licitación - Valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) – Valor del inmovilizado
A2: gastos de personal = Valor de gastos de personal (x 0,40, dado que en estos servicios la actividad no es intensiva en mano de obra)

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	286.354,70 €	G/42/C/22704/00
2026	286.354,70 €	G/42/D/22704/00
2027	2.651.467,76 €	G/42/C/22704/00
2027	2.651.467,75 €	G/42/D/22704/00
2028	1.039.379,18 €	G/42/C/22704/00
2028	1.039.379,18 €	G/42/D/22704/00

El valor estimado del contrato no coincide con el presupuesto máximo de licitación sin IVA y asciende a 13.805.162,70 € (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS).

El plazo de ejecución será de 18 MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso, autorización del inicio del servicio. Este plazo de ejecución podrá ser prorrogado una o varias veces por un plazo máximo de 18 meses sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas puedan exceder de 36 meses.

SEGUNDO. - Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 19 de marzo de 2026 y referencia (PL-23/26) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. - Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2026 0000073940
3º- OBJETO DEL CONTRATO: **DIVISIÓN POR LOTES:**	SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00045/ISE/2026/SC) NO
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:**	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	18 MESES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** **IMPORTE DEL IVA:** **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):** **B) REVISIÓN DE PRECIOS:** **FÓRMULA:** **C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**	 6.573.887,00 € 1.380.516,27 € 7.954.403,27 € 13.805.162,70 € NO NO PROCEDE NO

ANEXO I-A

EXPEDIENTE CONTR 2026 0000073940					
Apdo.	**CONCEPTO**	**Tipo de Tarifa**	**Unidades**	**Precio máximo s/IVA**	**Precio máximo total s/IVA**
A	**SERVICIOS FIJOS MENSUALES**	Importe fijo mensual	18	90.000,0000 €	1.620.000,0000 €
A.1	GESTIÓN DE ACTIVOS FLOTANTES EN DEPÓSITO				
A.2	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES				
A.3	VIGILANCIA, GUARDERÍA Y SEGUROS				
A.4	ASISTENCIA TÉCNICA EN ALMACÉN				
A.5	ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXISTENCIAS				
A.6	LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE MATERIAL SIN REPUESTOS				
A.7	RECUPERACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SIN REPUESTOS				
A.8	PROCEDIMENTACIÓN, GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL				
B	**TRANSPORTE O ENVÍOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
B.1	TRANSPORTE POR P/V	Importe por peso/vol.	20.000.000 kg.	0,1400 €	2.800.000,00 €
B.2	COMPLEMENTO TRANSPORTE POR IMPORTE FIJO (<150 Kg.)	Importe fijo por centro y entrega (ver apdo. 3.2.2. del PPT.)	8.000	23,2000 €	185.600,00 €
B.3	DEVOLUCIÓN DE ORDEN DE DISTRIBUCIÓN	Importe por peso/vol.	75.000 kg.	0,1100 €	8.250,00 €
B.4	COMPLEMENTO TRANSPORTE POR IMPORTE FIJO PARA ELEMENTOS ESPECÍFICOS (<350 Kg.)	Importe fijo por centro y entrega (ver apdo. 3.2.4. del PPT.)	3.800	60,0000 €	228.000,00 €
C	**TRANSPORTES ESPECIALES**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	

C.1	COMPLEMENTO TRANSPORTE ESPECIAL DE ELEMENTOS FRÁGILES Y DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN.	Importe por unidad (ver apdo. 3.2.5. del PPT.)	130	480,0000 €	62.400,00 €
C.2	COMPLEMENTO TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA Y OTROS ELEMENTOS DE DIMENSIONES EXCESIVAS	Importe por unidad (ver apdo. 3.2.6. del PPT.)	22	1.196,0000€	26.312,00 €
C.3	COMPLEMENTO TRANSPORTE DE RESÍDUOS PELIGROSOS	Importe por unidad (ver apdo. 3.2.7. del PPT.)	25	598,0000€	14.950,00 €
D	**SERVICIOS AUXILIARES EN CENTRO REGULADOR**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
D.1	GESTIÓN DE DESCARGAS EN LA ENTRADA DE MERCANCÍAS	Importe por peso/vol.	9.000.000	0,0180 €	162.000,00 €
D.2	PREPARACIÓN DE EXPEDICIONES DE ÓRDENES DE DISTRIBUCIÓN	Importe por peso/vol.	9.000.000	0,0180 €	162.000,00 €
D.3	COMPLEMENTO GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAL CON REPUESTOS	Contra factura (ver apdo. 3.2.10. del PPT.)	1	22.500,0000 €	22.500,00 €
D.4	GESTIÓN DE READAPTACIÓN DE MATERIAL EN STOCK	Importe por horas	1.500	15,0000 €	22.500,00 €
D.5	READAPTACIÓN DE VINILOS DE SEÑALIZADORES CORPORATIVOS	Importe por unidad	500	72,0000 €	36.000,00 €
D.6	**DESBORDAMIENTO CENTRO REGULADOR**				
D.6.1	SUPERFICIE DE NAVE AUXILIAR	Importe superficie/mes (3.000 m2)	12	3.600,0000 €	43.200,0000 €
D.6.2	VIGILANCIA DE NAVE AUXILIAR	importe vigilancia mes	12	4.100,0000 €	49.200,0000 €
D.7	**OTROS**				
D.7.1	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE MICROPAQUETERÍA	Importe por unidad	5.000 paquetes	12,0000 €	60.000,0000 €
E	**SERVICIOS AUXILIARES EN CENTROS EDUCATIVOS**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
E.1	RECOGIDA Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL	Importe máximo por peso/vol.	5.000.000 kg.	0,0400 €	200.000,0000 €
E.2	COLOCACIÓN DE MATERIAL EMBALADO		1.800.000 kg	0,1200 €	216.000,0000 €
E.3	RECOLOCACIÓN DE MATERIAL NO EMBALADO		1.800.000 kg	0,0900 €	162.000,0000 €

F	**INSTALACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ELEMENTOS EMBALADOS**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
F.1	INSTALACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Importe por unidad (elemento) instalada	800 uds	20,0000 €	16.000,00 €
F.2	INSTALACIÓN AVANZADA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		400 uds	23,0000 €	9.200,00 €
F.3	INSTALACIÓN DE ANCLAJES DE CANASTAS		60 uds	2.500,0000 €	150.000,00 €
F.4	INSTALACIÓN DE JUEGOS DE CANASTAS Y PORTERÍAS		200 uds	175,0000 €	35.000,00 €
F.5	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: PIZARRAS, ENCERADOS, TABLEROS Y SIMILARES		2.250 uds	15,0000 €	33.750,00 €
F.6	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: ESPALDERAS		150 uds	75,0000 €	11.250,00 €
F.7	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS LIGEROS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES, COMO PERCHAS Y RETRATOS		5.250 uds	3,0000 €	15.750,00 €
F.8	INSTALACIÓN DE SEÑALIZADORES CORPORATIVOS		300 uds	100,0000 €	30.000,00 €
F.9	INSTALACIÓN DE PAVIMENTOS FLOTANTES		30 uds	75,0000 €	2.250,00 €
F.10	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE ESTÉN DESMONTADOS.		300 uds	25,0000 €	7.500,00 €
G	**REINSTALACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DE ELEMENTOS NO EMBALADOS**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
G.1	REINSTALACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Importe por unidad (elemento) instalada	500 uds	20,0000 €	10.000,00 €
G.2	REINSTALACIÓN AVANZADA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		300 uds	25,0000 €	7.500,00 €
G.3	REINSTALACIÓN DE JUEGOS DE CANASTAS Y PORTERÍAS		150 uds	150,0000 €	22.500,00 €
G.4	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: PIZARRAS, ENCERADOS, TABLEROS Y SIMILARES		1.500 uds	12,0000 €	18.000,00 €
G.5	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: ESPALDERAS		45 uds	60,0000 €	2.700,00 €
G.6	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS LIGEROS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES, COMO PERCHAS Y RETRATOS		3.000 uds	2,0000 €	6.000,00 €

G.7	REINSTALACIÓN DE SEÑALIZADORES CORPORATIVOS		250 uds	120,0000 €	30.000,00 €
G.8	REINSTALACIÓN DE PAVIMENTOS FLOTANTES		15 uds	125,0000 €	1.875,00 €
G.9	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE ESTÉN DESMONTADOS, COMO ESTANTERÍAS METÁLICAS		120 uds	30,0000 €	3.600,00 €
H	**COMPLEMENTOS PARA INSTALACIONES Y REINSTALACIONES**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
H.1	COMPLEMENTO INSTALACIONES EN ALTURA	Importe por unidad (elemento) instalada	30 uds	600,0000 €	18.000,0000 €
H.2	COMPLEMENTO INSTALACIONES MEDIOS AUXILIARES MECÁNICOS		36 uds	600,0000 €	21.600,0000 €
I	**ASISTENCIA LOGÍSTICA EN EVENTOS**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
I.1	ASISTENCIA TÉCNICA	Importe por horas	200 horas	30,0000 €	6.000,0000 €
I.2	COMPLEMENTO ESTANCIA	Importe por técnico desplazado/día (ver apdo. 3.2.39PPT.)	45 uds	100,0000 €	4.500,0000 €
J	**MANTENIMIENTO SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN Y CONTROL**		**Uds estimadas**	**Precio unitario máximo s/IVA**	
J.1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN Y CONTROL	Importe por horas	500 h.	60,0000	30.000,0000 €

Total sin IVA	**6.573.887,00 €**
IVA	**1.380.516,27 €**
Total con IVA	**7.954.403,27 €**